

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOOOOOOooooooo

En la ciudad de Daule, a los 22 días del mes de julio de dos mil veintiséis a las quince horas, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHOEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO TOMAS, TOMALA NAVARRETE PEDRO, VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señora Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, PRESENTE; CAÑIZARES PLUAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, ALCALDE PRESENTE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES QUINCE DE JULIO DE 2026.

3º CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-246, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA REFORMAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EN LO QUE RESPECTA A LAS ÁREAS DE LOS LOTES AFECTADOS, ÁREAS A EXPROPIAR Y ÁREAS RESTANTES DE LAS AFECTACIONES, DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES # 4-14-6, # 4-14-10, # 4-14-11, # 4-14-12, # 4-14-13, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RUTHILD ALINA, JACINTO HOMERO, FÁTIMA LUCÍA, WAGNER JACINTO Y EDZON GEOVANNY HIDALGO MORÁN, UBICADO EN ESTA

JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDOS PARCIALMENTE CON EL PROYECTO PASO LATERAL DAULE-NOBOL QUE INCLUYE PUENTE SOBRE EL RÍO DAULE.

4° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-247, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 21.98 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-413-0-0-1, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VICTOR ALFONSO PINARGOTE PÁRRAGA Y MAGALY MARIELA JIMÉNEZ CASTRO, UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR BANIFE, PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO DE LA CIUDAD DE DAULE.

5° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-022, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES EFECTUAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIAL EN VARIOS RECINTOS: PENÍNSULA DE ÁNIMAS, BRISAS DE DAULE, FLOR DE MARÍA, PUEBLO NUEVO Y YURIMA NORTE Y SUR DEL CANTÓN DAULE, RESPECTO DE LA AFECTACIÓN TOTAL AL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 2-43-77, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS JAVIER SOLÓRZANO VERA.

6° AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- BAJAÑA CASTRO EUGENIO ORLANDO
- CANDELARIO QUINDE BRIGGITTE NICOLE
- JAIME VELASCO LILIANA ALEJANDRA
- REYES GÓMEZ SILVIA SILVANA

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR;

VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES QUINCE DE JULIO DE 2026.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-246, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA REFORMAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EN LO QUE RESPECTA A LAS ÁREAS DE LOS LOTES AFECTADOS, ÁREAS A EXPROPIAR Y ÁREAS RESTANTES DE LAS AFECTACIONES, DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES # 4-14-6, # 4-14-10, # 4-14-11, # 4-14-12, # 4-14-13, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RUTHILD ALINA, JACINTO HOMERO, FÁTIMA LUCÍA, WAGNER JACINTO Y EDZON GEOVANNY HIDALGO MORÁN, UBICADO EN ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDOS PARCIALMENTE CON EL PROYECTO PASO LATERAL DAULE-NOBOL QUE INCLUYE PUENTE SOBRE EL RÍO DAULE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Abogado Centeno, por favor coméntenos acerca de este tema.

PROCURADOR SÍNDICO (E) ABG. CARLOS CENTENO CHÁVEZ. - Bueno, como conocemos, existen obras que se han realizado, ejecutado en administraciones anteriores que han estado pendientes de ejecución de actos administrativos como la declaratoria de utilidad pública. En este evento esa falta de actuación administrativa ha causado que personas, tengan indeterminación en sus propiedades. Esto los ha

conllevarlo a requerir a esta administración efectivamente, que se determine sus propiedades como debe de ser y que se termine el trámite expropiatorio iniciado aquella vez o aquella ocasión de las administraciones anteriores. Por ello, ellos han aceptado ciertas condiciones y han identificado sus predios y están de acuerdo que el proceso expropiatorio continúe y se termine sin pago de indemnización respectiva, con autorizaciones notariales específicas. Eso es en cuanto a este punto. CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- Cuáles son los predios, porque se expropió. ABG. CARLOS CENTENO.- Los códigos catastrales están identificados en el punto. Esto fue específicamente en el paso lateral Daule Nobol, que incluye el puente sobre el río Daule, entonces toda la vía fue afectada. Y a ellos los afectaron y todos esos predios que están ahí. Y nunca se terminó el proceso, entonces, a ellos se les afectó por esa vía que ya está construida, está utilizándose y ellos recién tratan de buscar a la administración, indicando que hay indeterminación en sus predios, indicando no hay una cabida correcta. Entonces, ellos concurren a la administración para que terminemos el proceso.

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA.- Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-247, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 21.98 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-413-0-0-1, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VICTOR ALFONSO PINARGOTE PÁRRAGA Y MAGALY MARIELA JIMÉNEZ CASTRO, UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR BANIFE, PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO DE LA CIUDAD DE DAULE.

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es

apoyada por Señora Mariana Herrera García y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-022, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES EFECTUAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIAL EN VARIOS RECINTOS: PENÍNSULA DE ÁNIMAS, BRISAS DE DAULE, FLOR DE MARÍA, PUEBLO NUEVO Y YURIMA NORTE Y SUR DEL CANTÓN DAULE, RESPECTO DE LA AFECTACIÓN TOTAL AL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 2-43-77, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS JAVIER SOLÓRZANO VERA.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Abogado Centeno, de una explicación sobre este tema.

PROCURADOR SÍNDICO (E) ABG. CARLOS CENTENO .- justamente es primordial recordar que en el desarrollo del marco normativo, gracias a ustedes, señores concejales, se ha podido encontrar mecanismos como este en el que nos tenemos que rebuscar una declaratoria de utilidad pública y un anuncio de proyecto toda vez que hemos acordado que en los fraccionamientos, tanto urbanos como rurales, se pueden dejar áreas de equipamiento, evitando el trámite administrativo y evitando el costo de los valores expiatorios de las tierras, es decir, cada uno de los propietarios al presentar fraccionamientos pueden dejar zonas de equipamiento, zonas de vías. Todas estas obras que las podemos ejecutar en estos espacios, la ciudadanía ya puede acogerse a este Marco normativo para poder dejar las áreas de vías y son los equipamientos en su fraccionamiento. Esto quiere decir que las personas que dejaron en equipamiento, en su fraccionamiento, ya obviamente se tiene que revocar las declaratorias de utilidad pública y en uso ese proyecto que los afectan para que puedan inscribirse en sus fraccionamientos y automáticamente estas áreas de equipamiento y vías pasan a ser propiedad municipal, sin necesidad de una transferencia de dominio, otra es una escritura, gastar dinero en iniciaciones y demás trámite administrativo. Entonces, este punto cinco obedece justamente a este desarrollo normativo que tenemos y en el que los propietarios o las personas que pretenden fraccionar o

pretenden realizar sus proyectos en sus tierras, ya dejan libremente estas tierras o disponen y libremente a estas tierras al municipio, evitando ya el resto del trámite administrativo que tenemos que realizar.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- **BAJAÑA CASTRO EUGENIO ORLANDO**
- **CANDELARIO QUINDE BRIGGITTE NICOLE**
- **JAIME VELASCO LILIANA ALEJANDRA**
- **REYES GÓMEZ SILVIA SILVANA**

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe este último punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas y treinta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del miércoles veintidós de julio de dos mil veintiséis, el Señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL